ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

MÁSTER EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

14 DE OCTUBRE DE 2022 A 9 DE MAYO DE 2023

MÁSTERS centro de estudios

DIRECTORES

D. Francisco García-Ortells.

Socio en García-Ortells, Abogados,
Doctor en Derecho y Académico Co. RAJ y L

D. Ángel Ledesma Calico

Abogado y Director Legal de Contencioso
de Acciona, SA

PRESENTACIÓN

El Máster en Derecho de la Construcción e Ingeniería tiene como objetivo formar a los alumnos en una disciplina con gran relevancia económica que destaca, entre otras cosas, por su notable especialización y por su carácter poliédrico al abarcar materias –con aspectos legales, económicos y técnicos- que engloban relaciones jurídicas con la Administración Pública (stricto sensu), con entidades del sector público empresarial y con sociedades mercantiles de capital privado.

Se trata de una disciplina en la que la labor jurídica, primero preventiva y después litigiosa, está cobrando un protagonismo que antes no tenía, exigiendo de juristas (o técnicos especializados) con un profundo conocimiento del sector, de los textos legales (públicos y privados) de aplicación y de las normas procesales y/o arbitrales que, según el contrato, sean de aplicación.

El claustro de profesores lo forman profesionales de primer nivel procedentes de la Administración, de despachos especializados en la materia y de empresas constructoras

RAZONES PARA ELEGIR EL MÁSTER

Especialidad. Consecuencia de la necesaria especialidad que el sector requiere, este es el único máster en España que ofrece formación integral y completa sobre construcción (pública, privada e internacional) e ingeniería, analizando –desde la teoría y la práctica- en sus módulos problemas diarios desde la perspectiva de la Administración y la empresa privada.

Futuro. Amplía tu proyección laboral en despachos especialistas en construcción nacional e internacional o en empresas abanderadas en el sector de las infraestructuras.

Calidad. Los profesores son profesionales procedentes del sector de la construcción que aportarán a los alumnos, aparte de sobresalientes conocimientos jurídicos, un amplio espectro de asuntos no solo del día a día, sino de gran repercusión en el sector.

MÁSTER EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

MÁSTERS centro de estudios

SALIDAS PROFESIONALES

- Pasar a formar parte bien del departamento jurídico, bien del área de gestión contractual, de empresas constructoras de obra pública o privada.
- Estar facultado para integrarse en la asesoría jurídica de entidades del sector público empresarial o en el departamento de reclamaciones contractuales de éstas.
- Disponer de conocimientos para formar parte del área de construcción de despachos especializados en el sector, así como del departamento de litigación y arbitraje (también del de contencioso-administrativo) de éstos.

PERFIL DEL ALUMNO QUE VA A CURSAR EL MÁSTER

El Máster en Derecho de la Construcción e Ingeniería está dirigido a licenciados/as y graduados/as en Derecho, en Ciencias Económicas y Empresariales, en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, en Ingeniería Industrial, en Arquitectura y en Arquitectura Técnica o Ingeniería de la Edificación. De igual modo, para quienes, dentro de las profesiones indicadas, tienen un leve conocimiento del sector, estén o no trabajando en empresas de construcción o en despachos de abogados.

Los criterios de selección que se tendrán en cuenta durante el proceso son los siguientes:

- Expediente académico
- Se tendrá en consideración la experiencia en el sector.
- Conocimientos de inglés
- Entrevista personal que evaluará las habilidades y capacidades transversales de los alumnos.

MÁSTER EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

MÁSTERS centro de estudios

PROGRAMA

PARTE I | OBRA PÚBLICA

MÁSTER EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

MÓDULO 1:

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA VS. FIGURAS AFINES. CONTRATOS DE OBRA PÚBLICOS Y PRIVADOS. CONTRATOS DE OBRA SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA Y CONTRATOS DE OBRA MENORES.

Principios básicos de la contratación pública:

- Publicidad, transparencia, igualdad y confidencialidad.
- Integridad y estabilidad presupuestaria.
- Defensa de la competencia.
- Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.
- Racionalización técnica: aproximación inicial.
- El riesgo y ventura del contratista y sus excepciones: aproximación inicial.

Definición y prestaciones típicas del contrato de obra pública. Diferencias con otros contratos del sector público.

Criterios para diferenciar entre los contratos de obra públicos y privados. Régimen legal y jurisdicción competente.

Definición y especialidades de los contratos de obra sujetos a regulación armonizada.

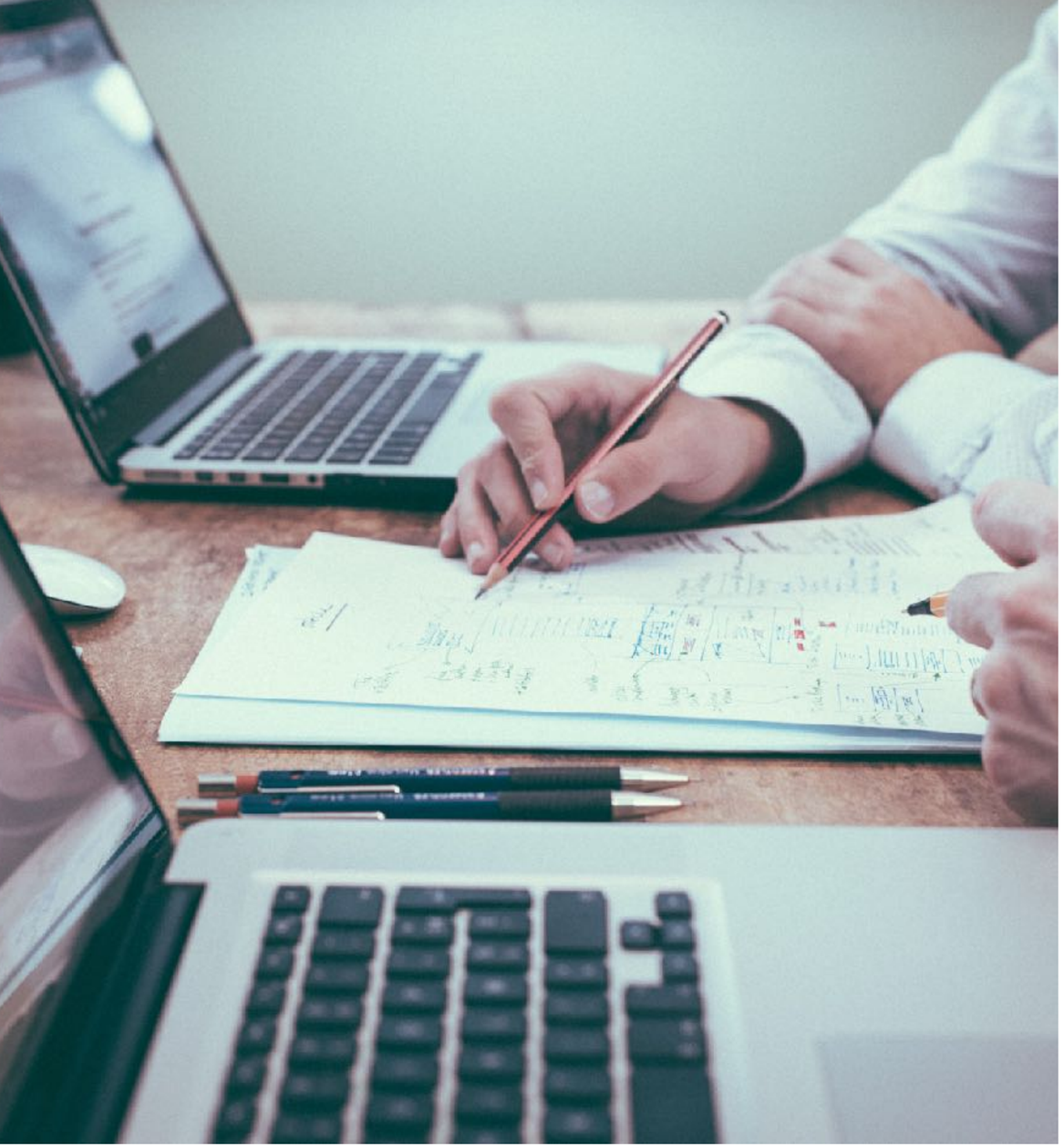

MÓDULO 2:

LA CONFIGURACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

El principio de la autonomía de la voluntad en el ámbito de la contratación pública.

El contenido mínimo del contrato de obra pública y la regulación del plazo, el objeto y el precio:

- La configuración de los precios del contrato de obra: precios unitarios y precios descompuestos.
- La diferencia entre el Presupuesto de Ejecución por Contrata y el Presupuesto de Ejecución material: porcentajes legalmente aplicables a este último y cálculo del PEC.
- La revisión de precios.

La perfección y la forma del contrato de obra pública: los documentos contractuales que lo regulan y su carácter formal.

Régimen de invalidez de los contratos de obra pública.

Las partes del contrato:

- Órgano de contratación.
- Responsable del contrato.
- Perfil del contratante.
- El conflicto de interés.
- Capacidad y solvencia del empresario / contratista. Las prohibiciones de contratar (supuestos, tramitación y efectos).
- Sucesión del contratista.
- Supuestos especiales: ejecución directa de las obras por la propia Administración pública promotora (con o sin colaboración de empresarios) o por poderes adjudicadores, cooperación entre entidades del sector público.

Las garantías exigibles en el ámbito de la contratación pública.

MÓDULO 3:

EL NACIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN O PERFECCIÓN.

La preparación del contrato: el expediente de contratación:

- Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y su contenido.
- El Proyecto de obras: contenido, clasificación de las obras, presentación, responsabilidad, supervisión y replanteo.

La adjudicación del contrato, su regulación y los diferentes tipos de procedimientos de adjudicación (procedimiento abierto, procedimiento restringido, procedimiento con negociación, diálogo competitivo, procedimiento de asociación para la innovación y concursos de proyectos):

- Trámites de los procedimientos de adjudicación.
- Principios de igualdad, transparencia y libre competencia.
- La presentación de ofertas y la documentación necesaria.
- Los criterios de puntuación existentes y su aplicación.
- Las ofertas anormalmente bajas y su tratamiento.

La formalización del contrato de obra y los requisitos previos que debe cumplir el adjudicatario de la obra.

La racionalización técnica del contrato: los acuerdo marco, los sistemas dinámicos de contratación y las centrales de contratación.

MÓDULO 4:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA I

Los presupuestos documentales del inicio de la fase de ejecución de la obra: el replanteo de la obra, su regulación y las obligaciones de las partes en el desarrollo de este acto contractual. Especial referencia a la responsabilidad de la Administración contratante por falta de replanteo de la obra y sus consecuencias.

Las prerrogativas o privilegios de la Administración Pública en los contratos de obra pública y las normas generales de procedimiento para su ejercicio.

Los procedimientos en el ámbito de la contratación pública y el cómputo de plazos: visión general.

Las alteraciones del plazo de ejecución de obra y los procedimientos de reajuste de anualidades: supuestos y tramitación.

El pago del precio en el contrato de obra:

- La tramitación y aprobación de las certificaciones de obra: su contenido y su alcance.
- Las obras a tanto alzado y a precio cerrado.
- La mora del órgano contratante: consecuencias y vías de reclamación. Plazo de prescripción y aplicación del mismo.

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 5:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA II.

Los protagonistas de la fase de ejecución del contrato: el contratista y la Dirección de Obra, obligaciones y competencias.

La responsabilidad del contratista durante la ejecución de la obra:

- La interpretación técnica del Proyecto de obras: el carácter imperativo de las instrucciones de la Dirección de Obra, como representante del órgano de contratación durante la fase constructiva.
- La constancia escrita de las instrucciones de la Dirección de Obra como requisito de forma "ad solemnitatem" para su carácter vinculante.
- El alcance de las obligaciones del contratista: la obligación de resultado del contratista y su significado jurídico.
- La responsabilidad del contratista tanto por defectos constructivos como por incumplimiento de las estipulaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La responsabilidad del contratista por daños a terceros.
- La prescripción extintiva de la responsabilidad del contratista frente a la Administración contratante.

El incumplimiento del contratista y la demora en la ejecución: consecuencias. Especial referencia a las obligaciones medioambientales, sociales y laborales del contratista y las condiciones especiales de ejecución.

Los efectos y el significado del principio de riesgo y ventura del contratista y sus excepciones:

- La compatibilidad del riesgo y ventura con la necesaria preservación del equilibrio económico del contrato.
- La suspensión de la obra por causas ajenas al contratista y la obligación indemnizatoria del órgano contratante.
- La doctrina del riesgo imprevisible: significado y aplicación (supuestos).
- La fuerza mayor: supuestos y consecuencias indemnizatorias.

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 6:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA III.

La modificación del contrato de obras:

- El *"ius variandi"* como privilegio del órgano contratante: justificación o fundamento y límites generales.
- Modificaciones contractuales previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: requisitos y límites (la prohibición de alterar la naturaleza global del contrato).
- Modificaciones contractuales no previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (obras adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales): supuestos tasados, regulación, requisitos y límites.
- La obligatoriedad de las modificaciones contractuales acordadas para el contratista: supuestos y límites, consecuencias de la falta de conformidad del contratista.
- La fijación contradictoria de los precios de las unidades de obra nuevas o no previstas en el Proyecto contratado que se contemplen en la modificación contractual: las consecuencias de la falta de conformidad del contratista.
- Las modificaciones contractuales con unidades de obra que hayan de quedar ocultas con el avance de la obra.
- La suspensión de la obra como posible efecto de la modificación contractual y su única excepción: el expediente de continuidad provisional de las obras, trámites y requisitos.
- Los supuestos de introducción de unidades de obra nueva o excesos de medición que no son legalmente considerados como modificación del contrato de obra.
- El derecho indemnizatorio del contratista derivado del ejercicio del "ius variandi".
- La tramitación administrativa de la modificación del contrato de obra.

El derecho del contratista al cobro de la obra realmente ejecutada, aun sin cobertura contractual (por falta de tramitación de Proyecto modificado cuando resulta preceptiva, o por falta de aprobación de precios contradictorios): la doctrina del enriquecimiento injusto y su aplicación a los denominados trabajos extracontractuales, requisitos y métodos de cálculo.

MÁSTERS centro de estudios

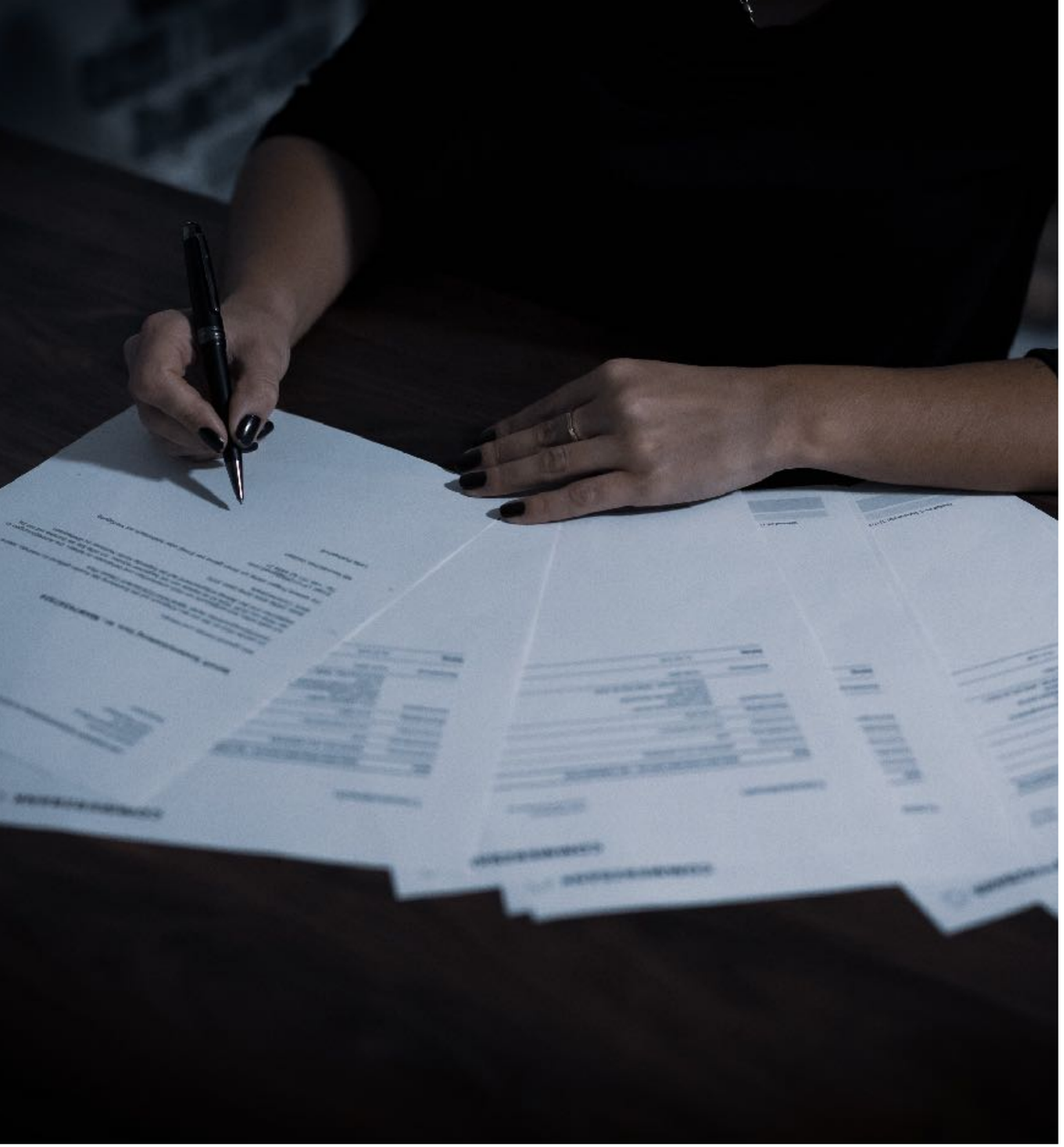

MÓDULO 7:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA IV.

La cesión de los derechos de cobro derivados del contrato de obra pública: regulación y requisitos.

La cesión del contrato de obra pública: regulación y requisitos.

La subcontratación en el ámbito de la obra pública: regulación, límites y requisitos.

MÓDULO 8:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA V (TERMINACIÓN)

La recepción de la obra como acto necesario para constatar el cumplimiento de la prestación contratada:

- Plazo para la recepción de la obra.
- La recepción negativa de la obra como acto administrativo susceptible de impugnación.
- La recepción tácita de la obra: requisitos.
- La responsabilidad de la Administración derivada del retraso o negativa injustificada a la recepción de la obra y sus consecuencias (mora credendi)
- Las consecuencias de la recepción negativa de la obra y la responsabilidad del contratista: requisitos y consecuencias.

Consecuencias de la recepción de la obra:

- La obligación a cargo de la Administración contratante de aprobar y abonar la certificación final de la obra:
  - Procedimiento de aprobación y plazos.
  - Contenido y finalidad de la certificación final de la obra (excesos de medición legalmente certificables).
  - Medios de impugnación de la certificación final de la obra.
- El período de garantía de la obra:
  - Duración y finalidad.
  - Las obligaciones que asume el contratista durante el período de garantía de la obra, tras la recepción.
  - Requisitos para exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
  - El incumplimiento de las obligaciones del contratista durante el período de garantía y sus consecuencias.

La resolución del contrato de obra pública:

- Causas de resolución.
- Efectos de la resolución.
- Tramitación del expediente de resolución contractual.

La liquidación del contrato de obra como acto que extingue la responsabilidad contractual del contratista: requisitos y tramitación.

La responsabilidad postcontractual del contratista por vicios ocultos: requisitos, finalidad, plazo y tramitación del expediente.

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 9:

LAS UTES COMO FORMA DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESARIOS PARA LA EEJCUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Regulación, naturaleza y finalidad de las Uniones Temporales de Empresa.

Constitución, duración y extinción de las Uniones Temporales de Empresa.

El funcionamiento interno de las Uniones Temporales de Empresa.

Especialidades aplicables a las Uniones Temporales de Empresa en la licitación, adjudicación y ejecución del contrato de obra.

La capacidad la legitimación de las Uniones Temporales de Empresa en vía administrativa y jurisdiccional. La legitimación individual de sus miembros.

MÓDULO 10:

ESPECIAL REFERENCIA AL RÉGIMEN LEGAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA PRIVADOS PROMOVIDOS POR PODERES ADJUDICADORES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SIN LA CONDICIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Análisis del régimen jurídico aplicable.

Fase de preparación y adjudicación del contrato.

Fase de ejecución del contrato.

MÁSTERS centro de estudios

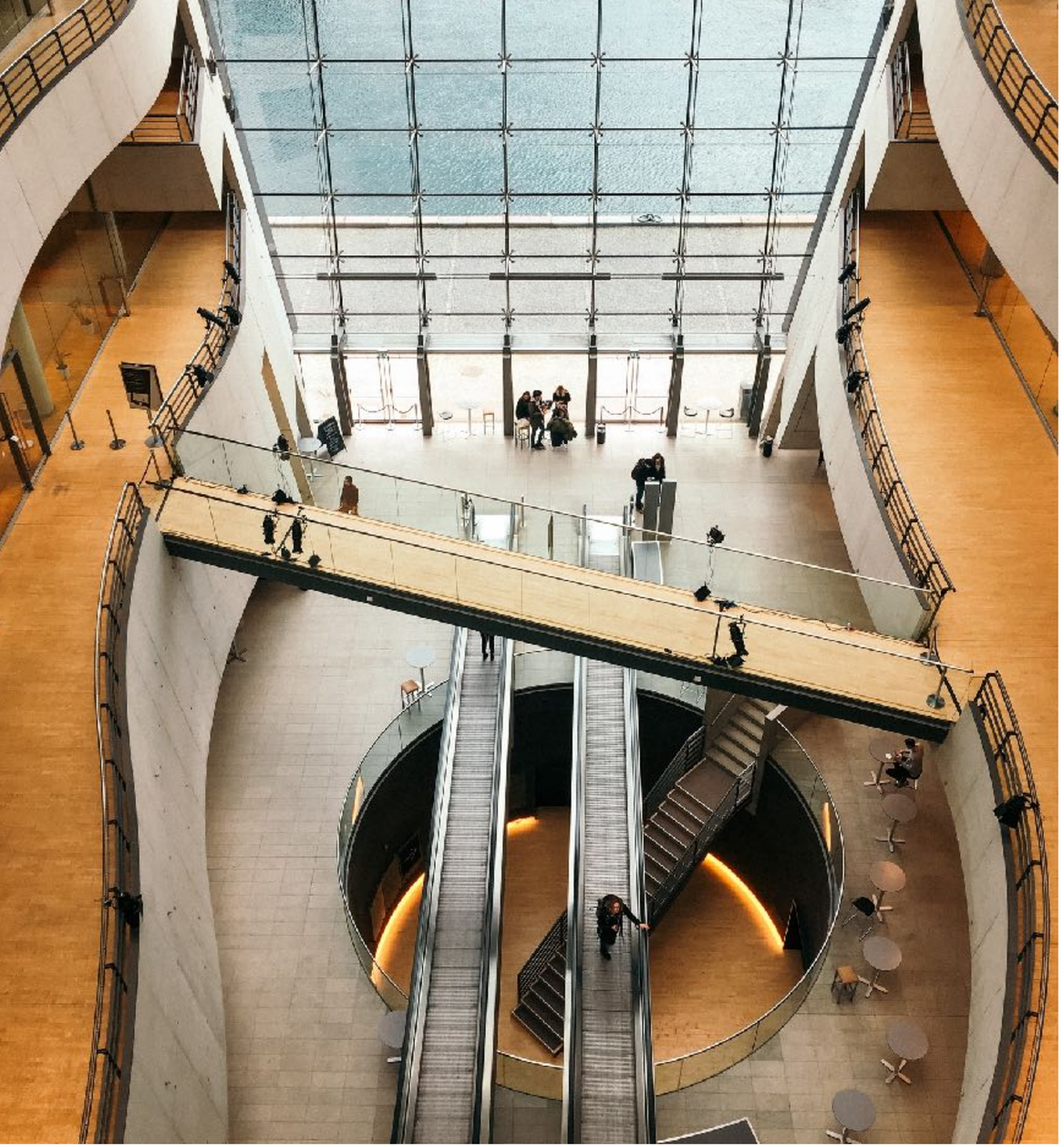

MÓDULO 11:

LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Las reclamaciones administrativas derivadas del contrato de obra y los medios de impugnación ordinarias en vía administrativa y contencioso – administrativa: supuestos, plazos y desarrollo: :

- Reclamaciones de revisión de precios.
- reclamaciones de trabajos extracontractuales o ejecutados sin cobertura contractual.
- Reclamaciones indemnizatorias por aplicación de la doctrina del riesgo imprevisible.
- Reclamaciones de daños por paralización de obra: contenido, cuantificación, prescripción y tramitación.
- Reclamaciones de certificaciones impagadas y/o intereses de demora y su modo de impugnación: inactividad de la Administración y medida cautelar de pago inmediato de la deuda, su ámbito de aplicación y requisitos.
- Otras reclamaciones.

El recurso especial en materia de contratación:

- Actos recurribles.
- Órganos administrativos competentes para su resolución.
- Actuaciones previas a la interposición del recurso:
  - Solicitud de medidas cautelares.
  - Acceso al expediente.
- Legitimación, forma, plazo y lugar de presentación.
- Admisión/inadmisión del recurso. Defectos subsanables y no subsanables.
- Efectos y tramitación del recurso.
- Resolución del recurso::
  - Contenido: nulidad/anulación de los actos administrativos o las disposiciones contractuales impugnadas y los actos basados en las mismas, y la posible imposición de indemnizaciones y multas.
  - Los efectos de la resolución del recurso.
  - Silencio administrativo.
  - Medios de impugnación.
  -

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 12:

EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

- Consideraciones generales sobre las formas de ejecución de las obras públicas
- Necesidad de colaboración entre los sectores público y privado en la construcción y explotación de las obras públicas
- Mecanismos de colaboración
- Mecanismos contractuales
  - Concesiones de obra
  - Concesiones de servicio
  - Contratos administrativos especiales
- Mecanismos institucionales: sociedades de economía mixta
- Criterios para la elección entre mecanismos contractuales e institucionales
- Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras
  - Concesiones de iniciativa privada
  - Estudio de viabilidad
  - Pliegos
- Régimen de distribución de riesgos en el contrato de concesión de obras
  - Principios generales
  - Supuestos de restablecimiento del equilibrio económico de la concesión
- Financiación del concesionario
  - Técnicas de financiación
  - Garantías de los financiadores
  - Intervención administrativa
- Extinción de la concesión de obras
  - Causas
  - Efectos
  - Particular referencia al régimen de la denominada "responsabilidad patrimonial de la Administración"

MÁSTERS centro de estudios

PROGRAMA

PARTE II | OBRA PRIVADA

MÁSTER EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

MÓDULO 13:

EL CONTRATO DE OBRA PRIVADO: VISIÓN GENERAL.

Definición y naturaleza del contrato de obra: modalidades

Los elementos reales del contrato de obra: la obra y el precio. Los sistemas de fijación y cobro del precio de la obra y sus particularidades.

La posesión del solar de la obra y la propiedad de los materiales aportados y de la obra ejecutada.

Los derechos y obligaciones del contratista:

- El derecho de retención en las obras sobre cosa mueble.
- Los privilegios de los créditos del contratista frente al dueño de la obra.
- El derecho a la recepción parcial de la ora ejecutada por piezas o medidas.
- La responsabilidad contractual del contratista: naturaleza y consecuencias.
- La pérdida de la obra encomendada y sus consecuencias

Los derechos y obligaciones del dueño de la obra:

- El derecho de desistimiento.
- La obligación de pago del precio: las consecuencias de su incumplimiento y la problemática del art. 1.110 del Código Civil.
- La obligación de recibir el cumplimiento de la prestación: consecuencias de su incumplimiento.
- Las obras contratadas a satisfacción del propietario y su regulación.

Modos de extinción del contrato de obra

- Cumplimiento de la prestación.
- Desistimiento unilateral del dueño de la obra.
- Muerte del contratista en las obras contratadas intuitu personae.
- Imposibilidad de terminación de la obra

La responsabilidad legal del contratista con posterioridad a la entrega del opus: la llamada responsabilidad decenal (art. 1.591 del Código Civil): ámbito de aplicación, naturaleza, contenido y requisitos.

MÓDULO 14:
EL CONTRATO DE INGENIERÍA.

Especialidades.

Regulación en la Ley de Contratos del Sector Público.

Resolución del contrato.

Responsabilidades.

Proyecto y Dirección de obra.

MÓDULO 15:
LA SUBCONTRATACIÓN DE OBRA

Concepto y diferencias entre el subcontratista strictu sensu y otras figuras afines (proveedores, trabajadores autónomos).

Requisitos legales exigibles al contratista principal y al subcontratista.

La responsabilidad del contratista principal por las deudas sociales y tributarias de los subcontratistas.

La documentación obligatoria y la acreditación y registro de los subcontratistas. Consecuencias de su incumplimiento.

Las obligaciones derivadas de la subcontratación en el ámbito laboral.

Cláusulas habituales en los subcontratos de obra.

Concurrencia y prelación de créditos.

MÁSTERS centro de estudios

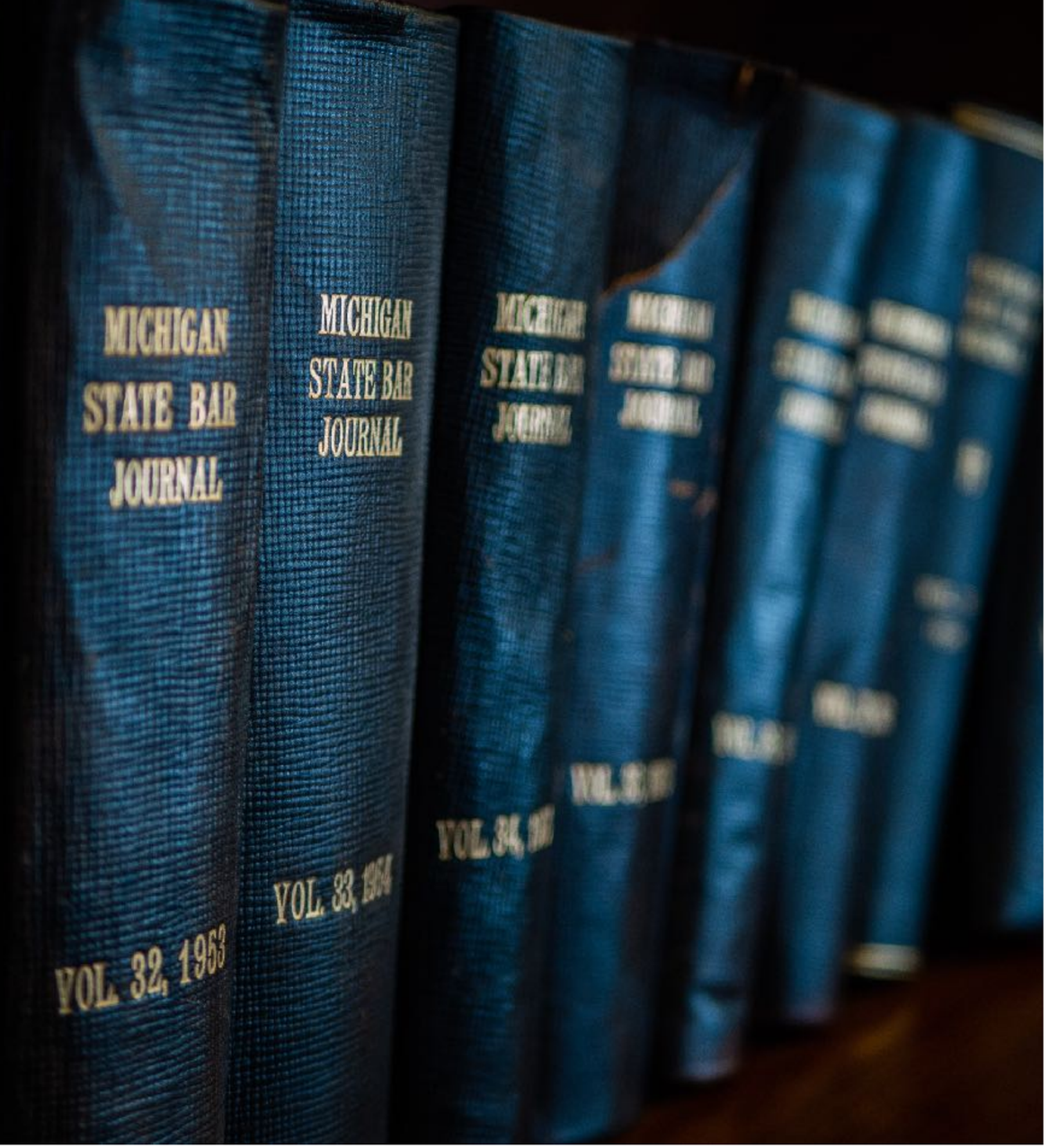

MÓDULO 16:
EDIFICACIÓN I.

Finalidad, ámbito objetivo y temporal de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Los requisitos técnicos y administrativos de la edificación:

- Requisitos básicos aplicables al proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de la edificación y sus instalaciones, así como a las intervenciones en edificios preexistentes: funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
- El Código Técnico de la Edificación (aproximación) y las normas de la buena construcción.
- La documentación de la obra y del edificio: contenido, requisitos, custodia y entrega.
- Licencias y autorizaciones administrativas.

Los seguros en el ámbito de la edificación: aproximación general.

Los agentes de la edificación: competencias y responsabilidades

MÓDULO 17:
EDIFICACIÓN II.

La recepción de la obra:

- Significado, forma, contenido y consecuencias.
- Requisitos y consecuencias de la recepción negativa de la obra.
- Plazo máximo para la recepción de la obra: recepción tácita.

La responsabilidad legal de los agentes de la edificación frente los terceros adquirentes de los edificios o sus elementos privativos:

- Los daños materiales que generan el nacimiento de la responsabilidad y los plazos de garantía legalmente establecidos para los mismos.
- La naturaleza individual de la responsabilidad y la subsidiaria solidaridad.
- La responsabilidad solidaria del promotor de la obra.
- Fundamento y alcance de la responsabilidad legal del proyectista, el constructor y el director de la obra. Derechos de repetición.
- Supuestos de exención de responsabilidad: caso fortuito, fuerza mayor, acto de tercero o culpa del perjudicado.
- La compatibilidad de la acción de responsabilidad legal prevista en el art. 17 de la Ley de Ordenación de la Edificación con las acciones de saneamiento por vicios ocultos: diferencias (objeto, legitimación, plazo).
- Prescripción extintiva de la acción de responsabilidad legal de los terceros adquirentes:
  - Plazo de prescripción vs plazos de garantía.
  - Dies a quo del plazo prescriptivo.
  - Daños continuados vs daños permanentes
- Prescripción extintiva de la acción de repetición.
- La llamada en garantía: supuestos y actos procesales.

La percepción de cantidades a cuenta del precio durante la construcción

- Obligaciones del promotor.
- Garantías obligatorias.
- Información contractual.
- Ejecución y cancelación de la garantía.
- Publicidad de la promoción de viviendas.
- Infracciones y sanciones.

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 18:

LA CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LOS SECTORES DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN, REDES ELÉCTRICAS, TRANSPORTE, PUERTOS Y AEROPUERTOS.

Marco legal: ámbito subjetivo y objetivo de aplicación.

Régimen jurídico aplicable a la fase de preparación y adjudicación del contrato y a su fase de ejecución.

Principios de la contratación y confidencialidad.

Capacidad, clasificación y selección de los operadores económicos.

Documentación del contrato.

Técnicas de contratación.

Los procedimientos de adjudicación.

Especialidades en materia de reclamación e impugnación de actos.

Nulidad contractual.

Especialidades en materia de pagos a subcontratistas y suministradores.

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 19:

CONTRATOS EPC O “LLAVE EN MANO”

Introducción.
La construcción y la ingeniería en los contratos internacionales.
Riesgos de los proyectos internacionales. Relación con la financiación.

Régimen jurídico internacional del Contrato EPC.

- Principios generales
- Principios UNIDROIT
- Usos de comercio en contratos EPC

Estandarización de los contratos.Principios generales

- FIDIC
- UNCITRAL
- Banco Mundial

Estandarización de los contratos.Principios generales

- FIDIC
- UNCITRAL
- Banco Mundial

Concepto y naturaleza Jurídica
Tipología de contratos EPC.
El concepto “llave en mano”.
Primeras conclusiones prácticas.
Distinción de figuras afines: el EPCM y el Project Managment.

Cláusulas principales del contrato EPC

- Objeto y ámbito: las tres letras E P y C.
- Determinación de precio. Ajustes.
- Responsabilidad de las partes
- Garantías del contrato
- Aceptación. Pruebas.
- Período de garantía.
- Determinación de responsabilidad. Liquidación de daños. Límites.
- Indemnidad.
- Cambio de Ley.
- Breve mención a la resolución de divergencias.

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 20:

CONTRATOS INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN

Peculiaridades de la Ingeniería y Construcción Internacional

Contratos de Servicios de Ingeniería, Arquitectura y otras disciplinas

Conceptos relevantes en Contratos Internacionales de Construcción

Cláusulas relevantes en contratos de construcción

Introducción a los Contratos FIDIC

Arbitraje

- Clausulas arbitrales
- Instituciones arbitrales
- Sedes

Jurisdicción

Mecanismos alternativos de resolución de disputas de construcción

El arbitraje local en los contratos de construcción

MÓDULO 21:

CONSTRUCCIÓN Y DERECHO PENAL.

¿Qué delitos son más comunes en los contratos de construcción?

- Malversación, cohecho, falsedad, fraude, estafa.
- Delitos contra la seguridad de los trabajadores: su problemática.
- Delitos contra el medio ambiente.

La responsabilidad penal de las personas jurídicas (art. 31 bis del Código Penal) y el *compliance* penal

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 22:

LOS SEGUROS EN EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN.

Los seguros en el marco normativo de la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 39/1999, de 5 de noviembre).

- El seguro decenal
- El seguro trienal
- El aseguramiento de los sujetos de la construcción no obligados a contratar el seguro decenal.
- El Organismo de Control Técnico en el proceso de la edificación

El seguro de todo riesgo de la construcción. La inclusión en la póliza principal de "todos los intervinientes en la obra

El aseguramiento de la responsabilidad civil profesional del proyectista y la Dirección de obra.

La cuestión de los accidentes laborales (responsabilidad civil patronal). El coordinador de seguridad.

El aseguramiento de la obra llave en mano. El project *manager.*

La póliza de Responsabilidad Civil General de la empresa constructora.

- Coberturas
- Exclusiones principales.

La peritación del siniestro. La valoración del daño

Los daños consecuenciales o pérdida de beneficios.

El seguro de accidentes personales previsto en el convenio.

MÓDULO 23:

LA FISCALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Tributos estatales: el IVA.

Tributos locales:

- La tasa de licencia de obras.
- Otras tasas: ocupación de vía pública.
- El Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

MÁSTERS centro de estudios

MÓDULO 24:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

El sistema preventivo en España. La Ley de prevención de riesgos laborales.

Seguridad en el trabajo; la evaluación de riesgos en el sector de la construcción. Aspectos generales de la prevención.

Desarrollo del marco normativo aplicable al sector de la construcción. Derecho del Trabajo y seguridad social. Especial análisis del Real Decreto 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción

Responsabilidad de los Agentes en materia preventiva en las empresas constructoras:

- Promotor
- Dirección Facultativa. Análisis de la figura del coordinador de seguridad y salud
- Constructor. Responsabilidades del jefe y encargado de obra
- Subcontratista
- Recurso preventivo
- Especial análisis de la figura del autónomo en obra

Los servicios de prevención. Análisis y marco normativo

La responsabilidad por infracción de las normas de seguridad y salud. Marco administrativo.

La responsabilidad por infracción de las normas de seguridad y salud. Jurisdicción social

Especial análisis de la Jurisdicción penal: artículo 316 del código penal y circular 4/11 de la fiscalía de siniestralidad laboral

*El programa puede sufrir modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.
*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases presenciales y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida), así como de activar la cámara en el caso de las clases online.
*Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas.
*Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial.
CLAUSTRO DOCENTE

MÁSTERS centro de estudios

CLAUSTRO DOCENTE

MÁSTER EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

CLAUSTRO DOCENTE

D. Francisco García-Ortells
Socio en García-Ortells, Abogados Doctor en Derecho y Académico Co. RAJ y L

D. Rafael Domínguez Olivera
Abogado del Estado-Jefe en Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. Leandro Martínez-Cardos.
Letrado Mayor del Consejo de Estado (Sección de Obra Pública), Doctor en Derecho. Socio en Martínez-Cardos Abogados

D. Diego Pérez Martínez
Abogado del Estado en Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

D. Juan José Lavilla Rubira
Letrado de las Cortes Generales, Profesor Titular de Dcho. Administrativo. Socio en Lavilla Abogados

D. Luis García del Río.
Abogado del Estado en excedencia. Socio en DLR Abogados

D. Fernando Díaz Barco
Dtor. Jco. de Sacyr Construcción

D. Rafael Sanmartín Muñiz
Dtor. Jco. de Grupo San José

D. Miguel García Nates
Dtor. Jco. de Aldesa

Dª. Alma Gómez Valdés
Jefe de Litigación & Arbitraje de Técnicas Reunidas

D. Miguel Martínez Gimeno
Abogado del Estado en excedencia y socio en Uría

D. Alberto Flores Gallego
Socio en Aflores Legal. Ex. Dtor. Jco. OHLA Industrial

D. José María Osuna Benavides
Socio en García-Ortells, Abogados

D. Luis Jordana de Pozas
Socio en Cuatrecasas.

D. Luis Vega Sorrozal
Dtor. Jco. en Aedas Homes

D. Fernando Canales Pinacho
Dtor. Jco. en grupo Inbisa

Dª Sofía Parra Martínez
Socio en Pinsent Masons

D. Pablo Laorden Mengual
Socio en LAMBAL

D. Nicolás Ossorio
Abogado y ex Dtor Jco. FCC

D. Santiago Martín Gil
Abogado

Dª Lucía Montes Saralegui
Abogada senior en Cuatrecasa

D. José Antonio Muñoz Villarreal
Socio en Muñoz Arribas, Abogados

D. Juan Ignacio Romero Sánchez
Abogado del Estado en excedencia y socio en Gómez-Acebo & Pombo

Dª. Elena Veleiro Couto
Abogada del Estado en excedencia y socio en Pérez-Llorca

D. Antonio Sánchez Recio
Socio en PWC

D. Manuel Fernández de Arévalo
Abogado e ingeniero de caminos. Responsable del Departamento de Reclamaciones Contractuales en ADIF

D. Rafael Ignacio Luqué Álvarez
Abogado, Arquitecto y Académico Co. RAJ y L

D. Francisco Javier Muñoz Villarreal
Socio en Muñoz Arribas, Abogados

*El programa puede sufrir modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.
*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases presenciales y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida), así como de activar la cámara en el caso de las clases online.
*Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas.
*Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial.

MÁSTERS centro de estudios